COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 36/2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS DE LA MARCA TOYOTA Y MERCEDES BENZ CON ID Nº 430.299, A FAVOR DE LAS EMPRESAS TOYOTOSHI S.A. Y CONDOR S.A.C.I., CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LCO Nº 11/2023, CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA"

Asunción, 23 de junio del 2023

VISTO

La Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley 2051/03 y su modificatoria.

El **Informe de Evaluación** formulado por el Comité, conformado por Orden Particular Nº 300/23 de esta Comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al segundo párrafo del Artículo 27 de la Ley 2.051/03, COMITÉS DE EVALUACIÓN, expresa: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".*

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03, ADJUDICACION, expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".* Así mismo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que, de acuerdo al Informe de Evaluación formulado por el Comité se recomiendan lo siguiente: 1) ***Adjudicar*** los contratos de para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS DE LA MARCA TOYOTA Y MERCEDES BENZ" dentro del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2023, a favor de las empresas *TOYOTOSHI S.A. y CONDOR S.A.C.I.*

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** los contratos para el "**MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS DE LA MARCA TOYOTA Y MERCEDES BENZ"** para la Armada Paraguaya, los cuales se ejecutarán en el presente ejercicio fiscal 2023, a favor de las siguientes firmas comerciales:

- ✓ **TOYOTOSHI S.A.,** todos los ítems del Lote N° 1, *como monto máximo, hasta la suma de* ***Gs. 269.313.206 (Guaraníes doscientos sesenta y nueve millones trecientos trece mil doscientos seis)*** *y como monto mínimo:* ***134.656.603 (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos tres)***.-
- ✓ **CONDOR S.A.C.I.,** todos los ítems del Lote N° 2, *como monto máximo, hasta la suma de* ***Gs. 72.585.500 (Guaraníes setenta y dos millones quinientos ochenta y cinco mil quinientos)*** *y como monto mínimo:* ***36.292.750 (Guaraníes treinta y seis millones doscientos noventa y dos mil setecientos cincuenta)***.-

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3.

a. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19**.
b. Formalice los contratos con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 80 y 81** del **Decreto N° 2992/19**.

3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO

ALTE JUAN RAMON VELAZQUEZ FRETES
Comandante de la Armada Paraguaya